

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

6253 *Aprobacion inicial modificación de crédito 07/2017 de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación*

Anuncio aprobacion inicial de la modificación de crédito nº 07/2017, de concesión de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación.

El Pleno del Ayuntamiento de Andratx, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de Mayo de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 07/2017 por créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación, con el siguiente resumen:

Altas en Aplicaciones de Gastos

| Aplicación | | Descripción | Créditos iniciales | Modificaciones de crédito | Créditos finales |
|------------|-----------|----------------------------|--------------------|---------------------------|------------------|
| Progr. | Económica | | | | |
| 231 | 489.04 | SUBVENCIO COLLA DRAGOMONIS | 0,00 € | 4.610,00 € | 4.610,00 € |
| | | TOTAL ALTAS | | 4.610,00 € | 4.610,00 € |

Bajas o Anulaciones en Gastos.

| Aplicación | | Descripción | Créditos iniciales | Bajas o anulaciones | Créditos finales |
|------------|-----------|-----------------|--------------------|---------------------|------------------|
| Progr. | Económica | | | | |
| 338 | 226.15 | Festes Populars | 180.000,00 € | 4.610,00 € | 175.390,00 € |
| | | TOTAL BAJAS | | 4.610,00 € | 175.390,00 € |

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, dicho acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

En Andratx, a 7 de Junio de 2016

El Alcalde,
Jaume Porsell Alemany

